Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►**B**

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 837/2012 DE LA COMISIÓN

de 18 de septiembre de 2012

relativo a la autorización de la 6-fitasa (EC 3.1.3.26) producida por *Aspergillus oryzae* (DSM 22594) como aditivo en los piensos para aves de corral, lechones destetados, cerdos de engorde y cerdas (titular de la autorización: DSM Nutritional Products)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 252 de 19.9.2012, p. 7)

Modificado por:

		Diario Oficial		
		n°	página	fecha
►**M1**	Reglamento de Ejecución (UE) nº 1265/2012 de la Comisión de 17 de diciembre de 2012	L 356	61	22.12.2012
►**M2**	Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1881 de la Comisión de 24 de octubre de 2016	L 289	15	25.10.2016

▼B

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 837/2012 DE LA COMISIÓN

de 18 de septiembre de 2012

relativo a la autorización de la 6-fitasa (EC 3.1.3.26) producida por *Aspergillus oryzae* (DSM 22594) como aditivo en los piensos para aves de corral, lechones destetados, cerdos de engorde y cerdas (titular de la autorización: DSM Nutritional Products)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Artículo 1

Se autoriza el uso como aditivo en la alimentación animal del preparado especificado en el anexo, perteneciente a la categoría de «aditivos zootécnicos» y al grupo funcional de «digestivos», en las condiciones establecidas en dicho anexo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea.*

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

▼M2

ANEXO

Número de identificación del aditivo	Nombre del titular de la autorización	Aditivo	Composición, fórmula química, descripción y método analítico	Especie o categoría de animal	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Fin del período de autorización
						Unidades de actividad por kg de pienso completo con un contenido de humedad del 12 %			
Categoría de aditivos zootécnicos. Grupo funcional: digestivos									
4a18	DSM Nutritional Products Ltd	6-fitasa (EC 3.1.3.26)	*Composición del aditivo* Preparado de 6-fitasa (EC 3.1.3.26) producida por *Aspergillus oryzae* (DSM 22594) con una actividad mínima de: 10 000 FYT ([1])/g en forma sólida 20 000 FYT/g en forma líquida *Caracterización de la sustancia activa* 6-fitasa (EC 3.1.3.26) producida por *Aspergillus oryzae* (DSM 22594) *Método analítico* ([2]) Para la cuantificación de la 6-fitasa en los piensos: Método colorimétrico que mide el fosfato inorgánico liberado por la 6-fitasa a partir de fitato (ISO 30024:2009)	Aves de corral Cerdos de engorde Lechones (destetados)	—	500 FYT	—	1. En las instrucciones de uso del aditivo y la premezcla, indíquese la temperatura de almacenamiento, el período de conservación y la estabilidad ante la granulación. 2. Dosis recomendada por kilogramo de pienso completo para: — aves de corral, lechones (destetados) y cerdos de engorde: 500-4 000 FYT, — cerdas: 500-4 000 FYT. 3. Para el uso en piensos que contengan más de un 0,23 % de fósforo combinado con fitina. 4. Los operadores de empresas de piensos establecerán procedimientos operativos y medidas organizativas para los usuarios del aditivo y las premezclas, a fin de abordar los posibles riesgos derivados de su utilización. Si estos riesgos no pueden eliminarse o reducirse al mínimo mediante tales procedimientos y medidas, debe utilizarse un equipo adecuado de protección personal.	9 de octubre de 2022
				Cerdas		500 FYT			

▼M2

Número de identificación del aditivo	Nombre del titular de la autorización	Aditivo	Composición, fórmula química, descripción y método analítico	Especie o categoría de animal	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Fin del período de autorización
						Unidades de actividad por kg de pienso completo con un contenido de humedad del 12 %			
								5. Para uso en lechones destetados de hasta 35 kg.	

([1]) 1 FYT es la cantidad de enzima que libera 1 micromol de fosfato inorgánico de fitato por minuto en condiciones de reacción con una concentración de fitato de 5,0 mM a un pH de 5,5 y 37 °C.
([2]) En la siguiente dirección del laboratorio de referencia puede consultarse más información sobre los métodos analíticos: http://irmm.jrc.ec.europa.eu/EURLs/EURL_feed_additives/Pages/index.aspx.